



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

# **BASES VII CONCURSO POSTALES NAVIDEÑAS**

La concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro convoca por séptima vez el **CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS** dirigido a todos los escolares de la ciudad, con el objeto de resaltar unas fechas tan entrañables como es la Navidad.

El Concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes BASES:

### **1. PARTICIPANTES**

Alumnos de **infantil, primaria, secundaria, ciclos formativos, bachillerato, universidad, Centro Ocupacional, de formación especial, y de cualquier curso o actividad relacionada** con Arenas de San Pedro, La Parra, Hontanares y/o Ramacastañas. Cada centro educativo podrá participar con la presentación de tantas obras como estime oportuno.

### **2. TEMA**

Las postales participantes deberán girar en torno a la **Navidad y su festividad**, uniendo **temática navideña con paisajes o elementos alusivos a la ciudad de Arenas, La Parra, Hontanares y/o Ramacastañas**, serán inéditas y confeccionadas por el concursante. El comité organizador se reserva el derecho de aceptación de las obras que no se adecuen a la temática del concurso.

### **3. OBRAS Y FORMATO**

Cada concursante presentará un único trabajo con técnica libre (no se deben utilizar purpurinas ni tintas metálicas, ni pegatinas en 3D) en **FORMATO 12 x 18 cm.**

Las tarjetas podrán realizarse tanto en sentido vertical como en horizontal. No deberá ir firmado en ningún lugar. Es aconsejable que los trabajos no vengán plegados para evitar problemas de impresión en caso de ser premiados.

**El Ayuntamiento facilitará las tarjetas a los Centros para que las entreguen a sus alumnos.**

### **4. MECÁNICA DEL CONCURSO**

Los trabajos se presentarán en un único sobre en cuyo exterior se hará constar **VII CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS Y EL PSEUDÓNIMO DEL AUTOR.**

Dentro del sobre se incluirá:

- El trabajo. En la parte posterior del mismo figurará el pseudónimo elegido por el autor.
- Un sobre cerrado en cuyo interior figurarán: - Los datos personales del autor: pseudónimo, nombre y apellidos, edad, teléfono de contacto. Autorización del padre, madre o tutor legal para participar en el concurso en el caso de los menores de edad y la aceptación de las bases.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

### **5. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Los trabajos podrán presentarse en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro hasta el **VIERNES 26 de NOVIEMBRE de 2021.**

### **6. PREMIOS**

Se entregarán 3 premios:

- Primer premio: 100 € + diploma.
- Segundo premio: 75€ + diploma.
- Tercer premio: 50€ + diploma.
- 

Los premios serán cheques para canjear por material escolar.

La postal ganadora se imprimirá profesionalmente RESPETANDO la obra original y se utilizará para las felicitaciones que anualmente envía el Alcalde de Arenas de San Pedro, J. Carlos Sánchez Mesón (tanto digitales como impresas) a diferentes organismos, administraciones y personalidades con las que el Excmo. Ayuntamiento mantiene relaciones institucionales incluyendo en dicha tarjeta el nombre y apellidos del ganador/a.

La obra seleccionada se utilizará, además, por los medios de comunicación municipales (página web, facebook, instagram, twitter, bando móvil) para felicitar las fiestas navideñas a los seguidores de estas redes.

### **7. JURADO**

El jurado será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y estará compuesto por un número de 3 personas del ámbito de las artes Plásticas, la Educación, la Creatividad y la Cultura.

El fallo será inapelable.

### **8. EXPOSICIÓN DE TRABAJOS**

Todas las tarjetas presentadas al concurso serán expuestas en el ágora de la Casa de la Cultura “Josefina Carabias” entre los días 4 de diciembre de 2021 y 7 de enero de 2022, en el horario de apertura del Centro.

La fecha de entrega de premios y el lugar entrega de premios está por determinar. Los ganadores serán comunicados previamente.

Las obras en poder de la organización serán tratadas con el mejor cuidado, pero ésta no se hace responsable de los deterioros o extravíos que pudieran suceder.

### **9. DEVOLUCIÓN DE LAS POSTALES NO GANADORAS**

Todos aquellos que quieran la devolución de su postal deberán de pasarse por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro a recogerlas a partir del 10 de enero de 2022.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

### **10. ACEPTACIÓN**

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas e integradas por el jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

### **11. CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Las obras seleccionadas quedarán en propiedad el Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro que podrá exponerlas, publicarlas y editarlas en forma de material divulgativo en cualquier acción que realice, haciendo constar siempre le nombre del autor. Los participantes se responsabilizan en su totalidad de que no existen derechos de tercero, así como de toda reclamación por derecho de imagen. Los datos recabados a través de este concurso serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros.

Arenas de San Pedro a 10 de noviembre de 2021

Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro  
Concejalía de Educación, Banda y Escuela Municipal de Música